



IES Pedro Mercedes
CUENCA

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



1.-INTRODUCCIÓN

1.2-EL OBJETIVO DEL PLAN DEL BIENESTAR

El principal objetivo de un Plan de Bienestar e Igualdad en el ámbito educativo es mejorar la convivencia escolar ya que es un principio fundamental para el desarrollo del alumnado, su relación con el profesorado y el respeto a la diversidad a través del conocimiento mutuo.

Para favorecer la convivencia hay que:

Fomentar los valores y los procedimientos democráticos para inspirar las prácticas educativas, las relaciones interpersonales y el propio funcionamiento del centro educativo

Lograr que el alumnado adquiera los valores que sustentan el funcionamiento de la convivencia democrática

Promover la cultura de la tolerancia y la búsqueda de fórmulas para prevenir conflictos o para resolver pacíficamente aquellos que se produzcan.

Otro objetivo fundamental es garantizar la seguridad física y emocional de la comunidad educativa para lo cual, en el marco de este programa se incluye el protocolo de prevención de situaciones suicidas.

El concepto del bienestar en una comunidad educativa es un proceso vivo, que debe adaptarse a las circunstancias que van surgiendo, así que este documento tiene esa vocación: es un documento en crecimiento que se irá enriqueciendo con nuevos programas y protocolos según aparezca una nueva necesidad.

1.1.-EL CONCEPTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar se enfrenta a situaciones como el acoso escolar, la violencia entre el alumnado, la disolución de la autoridad docente, la crisis de valores y el choque de las culturas juveniles. Todas estas situaciones, ya conocidas, se han intensificado por la situación económica-social de los últimos años y la crisis sanitaria producida por la pandemia.

Es un fenómeno, por lo tanto, de extrema complejidad, en el que intervienen múltiples factores y situaciones que confluyen en las aulas, un espacio de máxima complejidad en el que conviven personas de diferente edad y realidades muy dispares: un microcosmos en sí mismo. Es así mismo, un espacio donde se deben fomentar situaciones educativas que enseñen a aprender a vivir y a convivir. La convivencia no significa la ausencia de conflictos y problemas, sino, al contrario, aprender a solventarlos a través del diálogo y la tolerancia. No debemos olvidar nunca que estamos formando a futuros ciudadanos, y que, por lo tanto, las situaciones vividas en el momento de aprendizaje serán claves.

Así pues, la convivencia la debemos entender como un hecho colectivo que nos lleva a vivir juntos bajo un conjunto de normas y que tiene como finalidad mejorar el crecimiento tanto individual como colectivo. Esto conlleva, que en el proceso de aprendizaje de la convivencia se deba tener en cuenta como se produce la autogestión de dos factores:

La propia personalidad del individuo que se traduce en el desarrollo del autoconcepto, la autoestima, la empatía, etc...

Los elementos colectivos que implican el desarrollo de la comunicación, la interacción, la negociación y la reciprocidad moral.

Trabajar sobre estos dos procesos y desarrollar intervenciones sobre los mismos debe contribuir a un clima positivo en el que la resolución de los problemas permita el avance personal.

2.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

El IES Pedro Mercedes es un centro educativo que se encuentra en la ciudad de Cuenca, en la región de Castilla la Mancha. El número total de alumnos durante el curso 2022-2023 es de 947 con un claustro de 98 profesores.

El Centro se encuentra ubicado en un cruce entre la zona de crecimiento popular de la ciudad durante los años 70 y 80, con la zona de crecimiento de la clase media a partir de los años 90. Esta ubicación es un factor determinante en la heterogeneidad de su alumnado, lo que lejos de ser visto como un aspecto negativo, puede verse como algo enriquecedor y positivo.

2.1.- ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO

Las enseñanzas que se imparten son:

Cuatro líneas de educación obligatoria

Tres cursos de primero de bachillerato pertenecientes a las modalidades: Ciencia y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y General

Tres segundos de bachillerato..

Enseñanzas de la familia profesional de Administración y Finanzas con estudios de grado medio y de grado superior.

Enseñanzas de la familia de Automoción, con estudios de grado medio, grado superior, un programa de Formación profesional básica y el curso de especialización de Híbridos

Enseñanzas de la familia de Servicios a la Comunidad, con el curso de especialización de Movilidad segura y sostenible.

Enseñanzas de la familia de Imagen Personal, con dos grados medios, el de Peluquería y el de Estética, además de un programa de Formación Profesional Básica.

Finalmente, enseñanzas de la familia de Instalación y amueblamiento, con un grado medio y un programa de Formación Profesional Básica.

3.- REFERENCIA NORMATIVA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

4.- RESPONSABILIDADES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	CHACÓN GÓMEZ, M ^a YOLANDA REAL PÉREZ, VERÓNICA VERA VALENCIA, SERGIO
SEGUIMIENTO	CHACÓN GÓMEZ, M ^a YOLANDA REAL PÉREZ, VERÓNICA VERA VALENCIA, SERGIO
EVALUACIÓN	EQUIPO DIRECTIVO TUTORES CHACÓN GÓMEZ, M ^a YOLANDA REAL PÉREZ, VERÓNICA VERA VALENCIA, SERGIO

5.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para realizar el diagnóstico de la igualdad y convivencia en el Centro, hay que partir de varias cuestiones previas y realizar un seguimiento de la opinión de todos los miembros de la comunidad educativa. Este proceso, por lo tanto, parte de una apreciación que se fundamenta en la situación de cursos anteriores y será muy dinámico pues irá evolucionando según se vayan realizando encuestas de opinión a los distintos sectores de la comunidad educativa.

5.1.-CUESTIONES TEORICAS PREVIAS AL DIAGNÓSTICO

Los distintos modelos en base a los cuales se gestionan los procesos educativos, así como los de la comunicación existente entre todos los componentes del proceso educativo, son determinantes en la gestión de la convivencia. Elementos muy importantes a la hora de analizar la situación, la realidad y la orientación de la igualdad y la convivencia en el centro escolar son:

- La distribución del poder,
- El modelo de liderazgo (más o menos impositivo).
- Los criterios que se siguen a la hora de tomar decisiones.
- Los umbrales de tolerancia.
- La aceptación de la diversidad y la capacidad de adaptación a la misma.
- El clima de trabajo.
- El sentimiento de pertenencia a la institución.

Para estudiar la igualdad y convivencia en cualquier centro escolar, autores como Aron y Millicia (1999) o Funes(2006) consideran muy importante la percepción que del clima escolar tienen los distintos individuos en función del ambiente en el que desarrollan su actividad, siendo, por lo tanto, un elemento estructural, personal, funcional y cultural del conjunto de la institución. El ambiente escolar, hace referencia al ambiente del centro en su totalidad. En resumen, todos los elementos de organización, liderazgo, características individuales y la motivación determinan el clima escolar y, por lo tanto, la convivencia debe actuar de una manera interactiva. La convivencia no puede entenderse, por lo tanto, no tanto como la ausencia de violencia, sino como un conjunto de interacción de todos los elementos escolares para lograr un buen ambiente en las relaciones interpersonales.

5.2.- FACTORES QUE PERMITEN ANALIZAR LOS PROBLEMAS A LOS QUE SE PUEDEN ENFRENTAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El principal factor que pone en peligro la igualdad y la convivencia es la violencia, entendida como una acción compleja en la que confluyen factores individuales, socializantes, culturales y ambientales.

Factores individuales: Supone la investigación de factores biológicos y vivencias que influyen en el comportamiento: impulsividad, bajo nivel educativo, abuso de sustancias psicotrópicas y antecedentes de comportamiento agresivo por haber sufrido situaciones de maltrato.

Relacionales: Se centra en analizar como las relaciones sociales cercanas aumentan el riesgo de convertir a una persona en víctima o responsable de actos violentos. Los problemas familiares tienen un gran impacto en los niños, destacando:

Desestructuración familiar (no significa que se traten de modelos familiares tradicionales), la falta de referentes parentales o la falta de atención.

Los malos tratos y la utilización de la violencia que provocan que el niño aprenda a resolver los conflictos a través del daño físico o la agresión verbal.

Ejemplos familiares donde impera la ley del más fuerte y la falta de diálogo

La falta de afecto

Comunitarios: Investiga el contexto de la comunidad y se ha observado que zonas pobres o de deterioro urbanístico, con poco apoyo institucional se favorece el desarrollo de la violencia.

5.3.-FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA

Son los mismos que tiene influencia en el sistema educativo:

- El sistema económico-social fundamentado en el éxito que se exhibe y en la primacía del interés económico
- La pérdida de los valores de convivencia y urbanidad debido a una sociedad cada vez más individualista, consumista y deshumanizada.
- La mayor complejidad y heterogeneidad social y cultural
- La pérdida de referentes educativos de los dos modelos tradicionales: la familia y la escuela
- El mayor protagonismo de los medios de comunicación y de las redes sociales.
- La mayor visibilidad de la violencia, que a veces se presenta como un signo de identidad de determinadas culturas grupales.

Todos estos factores, son una base del conflicto en las relaciones escolares, pero, la convivencia y el respeto a la diferencia se convierten se en los elementos claves para la resolución de los mismos, así como una condición clave para una trabajo educativo de calidad, manejando habilidades interprofesionales de escucha, negociación y resolución pacífica de situaciones conflictivas.

5.4.- ANÁLISIS GENERAL DE LA CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta tanto los datos objetivos extraídos de la gestión de sanciones contrarias a la convivencia y a la autoridad del profesorado, como los datos subjetivos resultantes de la apreciación del profesorado que lleva años impartiendo docencia en el IES Pedro Mercedes, así como del profesorado de nueva incorporación y de origen, por lo tanto muy diverso, podemos decir que la convivencia ha mejorado en estos tres últimos años y que el clima escolar que se aprecia es bastante adecuado. Así, en las memoria de final del curso desde el año 2021 se aprecia una tendencia a la reducción de las amonestaciones en torno a un 30% con respecto al y de las expulsiones, que se habrían reducido en más de un 55 %. Esta mejora de la convivencia se atribuye a un aumento de la labor de mediación que se ha centralizado en Jefatura de Estudios y en el Departamento de Orientación que cuenta con la inestimable ayuda de la Educadora Social. El contacto directo y el seguimiento de los problemas de una manera individualizada y constante, no solo ha mejorado la convivencia en el Centro sino que ha puede contribuir a detectar problemas que incluso eran desconocidos por el mismo entorno familiar la propia familia. Ese contacto cercano y esa mediación se han convertido en la vía a seguir para seguir mejorando en la convivencia y el bienestar de toda la comunidad educativa.

5.6.- INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA CALIDAD DEL BIENESTAR Y EL CLIMA ESCOLAR.

No obstante, un objetivo de este plan sigue siendo el de detectar la situación de la convivencia e igualdad en el centro a "tiempo real" para dotarnos de instrumentos que sirvan para reflexionar sobre nuestras aportaciones y nuestras carencias y que nos permitan tener una hoja de ruta definida a la hora de afrontar situaciones de conflicto o de favorecer la convivencia y el

bienestar del alumnado. Ya durante el curso pasado se inició el proceso de organizar una serie de encuestas para poder partir de la situación real, pero su aplicación y la respuesta de la comunidad educativa no fue lo suficientemente amplia para poder establecer patrones de actuación, por lo que se considera que este es, de nuevo, un objetivo a retomar.

6.- PLANES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

Existen una serie de planes ya implementados en el Centro que son una vía conductora para la detección de problemas de bienestar, convivencia e igualdad y también para la difusión de los valores educativos.

6.1. OBJETIVOS GENERALES DE LOS PLANES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

1. CONCIENCIAR Y SENSIBILIZAR a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar.
2. IMPLICAR a la comunidad educativa en una adecuada convivencia escolar y su mejora.
3. PROMOVER LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INTERVENCIÓN, RESOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONFLICTOS INTERPERSONALES que pudieran plantearse en el centro, así como todas las manifestaciones de violencia o acoso.
4. POTENCIAR LA EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA PAZ, LA IGUALDAD Y LA EDUCACIÓN CÍVICA en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.

ACTUACIONES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA:

6.2 ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

***OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Crear un clima un clima adecuado de convivencia, respeto, solidaridad, no discriminación e inclusión de todos los alumnos que permita prevenir las situaciones de conflictos.

Potenciar actitudes democráticas dentro de la comunidad educativa.

***RESPONSABLES:** comunidad educativa, especialmente equipo directivo y departamento de orientación.

Las estrategias para la prevención y resolución de conflictos llevadas a cabo por los profesores tienen una importancia fundamental en el establecimiento de un clima de convivencia adecuado en el centro. Dichas estrategias son sumamente variadas, como también lo son los comportamientos disruptivos a los que pretenden dar fin. Sin ánimo de exhaustividad, a continuación, se detallan tanto las estrategias o buenas prácticas como los comportamientos disruptivos más frecuentes, que deberán ser objeto de atención por parte de los profesores en su trabajo en el aula:

El instituto es un lugar donde conviven muchas personas y que tiene un objetivo muy claro, la formación de personas en todas sus dimensiones: cognitiva, emotiva, psicológica, motora, de integración social y de inserción comunitaria. El clima emocional de un grupo clase, del aula, dificulta o facilita la formación integral, por ello debemos todos cuidar que el **clima de convivencia** del centro educativo sea el más idóneo para el trabajo intelectual y personal.

6.3. PLANES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA

El **Plan de Acción Tutorial** contempla la mejora de la convivencia como uno de los pilares fundamentales que mejoran la persona individual y el colectivo. Desde lo colectivo, el Plan de acción tutorial se centra en la mejora de la conflictividad y en estrategias preventivas de mejora de la convivencia.

La conflictividad en los centros

La conflictividad en la que se centra el plan de acción tutorial en el instituto de educación secundaria puede analizarse desde, al menos, tres perspectivas:

- a) La preocupación del profesor por algunas conductas, que abarcan la interrupción, la falta de respeto, la falta de disciplina.
- b) La preocupación social, que se refiere especialmente a las agresiones y actos vandálicos.
- c) La preocupación del alumnado, que se centra en el maltrato entre iguales, el aislamiento.

Estrategias Preventivas de Mejora de la Convivencia

Democracia en el Centro y en el Aula.

Fomentando la Participación a todos los niveles y la Educación en Valores.

Se debe fomentar la participación del alumnado en el gobierno del aula y del Instituto:

- a.- La Elección del Delegado y Subdelegado mediante una toma de conciencia de la importancia de dicho cargo en la consecución de objetivos personales y académicos. Facilita la participación del Delegado en la Junta de Delegados.
- b.- La Elección de los Consejeros Escolares a través de una exhaustiva información de la relevancia de que los alumnos y alumnas elijan a sus representantes en el Consejo Escolar.
- c.- Favoreciendo la participación de los Alumnos en la Asociación de Alumnos.
- d.- Informando de las actividades del Centro, en las que pueden participar.
- e.- Dedicando sesiones de Tutoría y otras actividades para la Educación en Valores.

Generar un trato positivo entre iguales y de aprendizaje entre iguales.

El Tutor adquirirá una serie de cualidades personales relacionadas con la comprensión, la empatía, el respeto y la tolerancia, al mismo tiempo que será firme cuando la situación así lo requiera, no permitiendo faltas de respeto entre las personas que conviven en el Centro. El Tutor o Tutora estará especialmente atento al alumnado agredido o insultado por otros compañeros, a los roles en el aula, a la existencia de personas marginadas, a la diversidad de alumnos y a prestar atención a las personas que tienen más dificultades.

Con carácter preventivo, ante una posible situación de "bullying", es decir, un proceso de intimidación sistemático y creciente, por parte de ciertos compañeros hacia otro, con el beneplácito del grupo, los Tutores deben dar las siguientes consignas:

- 1.- Ignorar al acosador y a sus secuaces. El agresor ataca al que le responde, no al que lo ignora. Cuando es ignorado se desmorona, de ahí que ante una provocación una respuesta ingeniosa sea "¿Y?". Es como decir, ¿qué me quieres decir con eso? Y nunca llores en su presencia, no te enfades, ni le demuestres que te molesta. Si estás dolido que no se note.
- 2.- Si te ves obligado a responder dile con tranquilidad: NO soy lo que tú piensas. O bien contesta con una broma. Si te dice "eres horrible", contéstale "me alegra que te hayas dado cuenta".
- 3.- Busca apoyo en tus padres, en un profesor o adulto en el que confíes. Ellos pueden pedir responsabilidades al Instituto y solicitar que se tomen medidas. Y si crees que estás en peligro corre. Huir y refugiarse donde haya un adulto no es de cobardes, es protegerte.
- 4.- Escribe una carta explicando lo que ocurre a tus padres, al director del Instituto o a algún profesor en el que confíes.
- 5.- Habla con tus padres para no asistir a clase si eres víctima de acoso físico o psicológico.
- 6.- Si eres objeto de chistes, burlas y bromas de mal gusto hazte de un grupo de amigos de tu barrio que te acompañen hasta el centro y hasta tu casa, al menos mientras el acoso dure. En cualquier caso, no andes solo.
- 7.- No estés cerca de tu acosador, ni te enzarces con él en disputas. No te fíes de él si quiere hacerse pasar por tu amigo.

8.- Si un compañero te hiere con cualquier otro tipo de arma, pide a tus padres que lo denuncien a la policía.

Un elemento muy importante en esta mejora de la convivencia es el uso del diálogo como elemento de comunicación, así como el desarrollo de la empatía a través de una actitud más abierta y un aprendizaje en habilidades sociales. El objetivo es perseguir tanto la autonomía individual como organizativa del grupo. Para ello, el tutor ayudará al alumnado a avanzar hacia la participación, el compromiso y la responsabilidad con el objetivo general de lograr la autonomía del alumno y la capacidad del grupo para autorregularse, siendo capaces de atender a la diversidad de personas y situaciones.

Igualmente, otro de los objetivos que a la vez se convierte en una herramienta de control de la conflictividad es el de procurar un buen clima de convivencia, supone tener en cuenta el estilo personal y el de aprendizaje y de relación de todo el alumnado, así como las condiciones en las que se desenvuelve fuera del Centro Educativo.

Un modelo para lograr lo expuesto anteriormente es el de la creación de un Aula Democrática. Existen muchos aprendizajes de la Acción Tutorial que inciden directamente en el estilo de aula y que determinan una mejora de la Convivencia relevante. Estos aspectos para favorecer la convivencia son: enseñar a dialogar, confrontar, razonar, tener competencia social, autoestima, autorregulación, manejar y debatir códigos morales, participar (más allá de colaborar) y autoevaluar, utilizar formas de trabajo cooperativo (como proyectos...), participar fuera del Instituto en alguna actividad social.

Pautas de actuación que facilitan el Aula Democrática:

- Analizar la situación.
- Incidir en el clima de aula.

El ambiente que puede establecerse en un aula puede ser de tipo individualista, competitivo y cooperativo. Se optará por el clima cooperativo en donde tanto los objetivos individuales como colectivos sean importantes.

Plan de mejora de las relaciones alumnado-profesorado.

Para caminar hacia una participación real, las dinámicas de relación del profesorado y alumnado han de estar basadas en la negociación y el posible consenso sin caer en un exceso de confianza que lleve a la falta de respeto, pilar de toda convivencia...

La relación que el profesorado crea con el grupo se debe sustentar en:

a) Atender y enseñar a que se atiende la diversidad de personas y situaciones:

- Cuidar los roles en el aula y preservar problemas que puedan surgir a partir de ellos: control de quien toma la palabra habitualmente, de la ocupación de los espacios...
- Respetar en las aulas el derecho de las mujeres a ser nombradas.
- Trabajar la empatía y los sentimientos.
- Detectar capacidades y habilidades.
- Fomentar la auto observación de ellos mismos y del profesorado y la observación de los otros.

b) Perseguir la autonomía individual y organización del grupo:

- Establecimiento de asambleas periódicas con el alumnado.
- Reparto de funciones y asunción de responsabilidades en el aula.
- Diseñar actividades de diferentes tipos: comunes, rotativas, de cooperación
- Establecer procesos de "negociación" con el colectivo.
- Utilizar variedad en la forma de agrupar al alumnado.
- Utilizar a mediadores sociales procedentes del grupo-clase en situación de un conflicto crónico.

Mejora de las relaciones del trato entre iguales.

Algunas pautas de potenciar la relación y el aprendizaje entre iguales son:

- Una metodología participativa, en la que el alumnado sea protagonista.

-Agrupación y situación en el aula sobre la base de unos criterios y en función de tareas concretas a realizar. No hacerlo, por el contrario de una forma estanca e inamovible de manera que impida la relación y formación de grupo. Por la misma razón variar y ajustar el número de componentes a la tarea.

- Crear el hábito de escuchar y recoger todas las opiniones para tenerlas en cuenta.

- Reparto de tareas que compense posibles desigualdades. Por ejemplo, realización de las tareas más valoradas por quienes están menos valorados.

-Desarrollar, siempre, al menos, dos posibles soluciones. De esta forma se evita la uniformización de la opinión y se favorece la argumentación e interacción entre el alumnado.

Las relaciones entre el Profesorado.

Desarrollar una convivencia adecuada en las aulas, precisa que exista un buen nivel de coordinación entre el Equipo Docente. Esta deberá establecerse sobre lo esencial. Llevar una actuación coherente y marcada por la misma línea de trabajo. Seguir esta línea de coordinación conlleva la necesidad de determinar cuáles son los objetivos básicos a conseguir con ese grupo-clase. Un área de coordinación imprescindible para la convivencia es el consenso de las normas entre el Equipo Docente y el Alumnado. Se debería llegar a establecer unas normas mínimas que sean consensuadas, que partan del alumnado como necesidad y, que tanto el profesorado de ese grupo, como las familias, tengan siempre presentes. La disciplina y la sanción pasarían a ser una forma de preservar lo acordado. La figura del Tutor del grupo-clase coordinará las normas que se han de seguir tanto por el profesorado como por los alumnos.

El trabajo docente y la convivencia en el aula.

Existen ámbitos que relacionan el currículo y la convivencia:

a.- Las estrategias metodológicas. Por ejemplo: Aprovechar lo que saben hacer mejor. Se debe tomar como punto de partida aquello que dominan mejor. Elección por parte del alumnado de algunos de los aspectos relacionados con el currículum que se vea posible: orden en el contenido, aplicación de éste en un ámbito concreto, desarrollo de alguna actividad, forma de trabajarlo en el aula...

b.- Trabajo cooperativo. Resulta importante llegar a un trabajo realmente cooperativo en el aula, a que no se despreocupen de los demás, a que se responsabilicen de lo suyo y de lo de todos.

c.- Contenidos. Tratar aquellos contenidos que tienen que ver con el fomento de una convivencia pacífica.

d.- Valores. Tener presente las áreas transversales del currículo para que los contenidos se impregnen de los objetivos de la Educación en Valores.

e.- Evaluación. Una evaluación en donde se tengan en cuenta los contenidos, los procedimientos y las actitudes.

f.- Participación y currículo. La participación del alumno en la dinámica de la clase de forma respetuosa permite un aprendizaje significativo, funcional y positivo.

7.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS QUE FOMENTAN LA CONVIVENCIA

JUNTA DE DELEGADOS

La composición y régimen de funcionamiento de la junta de delegados están recogidos en el artículo 74 del R.D. 83/1996 de 26 de enero:

En los Institutos de Educación Secundaria existirá una junta de delegados integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de alumnos en el Consejo Escolar.

La junta de delegados podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los problemas lo haga más conveniente, en comisiones, y en todo caso o hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Escolar.

El Jefe de Estudios facilitará a la junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Asimismo, el artículo 75 del citado R.D. regula sus funciones:

La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

- Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- Informar a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar de los problemas de cada curso o grupo.
- Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior, dentro del ámbito de su competencia.
- Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
- Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
- Debatir los asuntos que vaya a tratar el Consejo Escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.
- Cuando lo solicite, la junta de delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del instituto, en los asuntos, que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:
 - Celebración de pruebas y exámenes.
 - Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el instituto.
 - Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.
 - Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
 - Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.
 - Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.

Por otro lado, los artículos 76 y 77 del mencionado R.D., hacen referencia a los delegados de grupo y sus funciones:

Artículo 76. Delegados de grupo.

Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.

Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por el jefe de estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el consejo escolar.

Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.

Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.

Los miembros de la junta de delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del consejo escolar, y cualquier otra

documentación administrativa del instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

Artículo 77. Funciones de los delegados de grupo.

Corresponde a los delegados de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la junta de delegados y participar en sus deliberaciones.
- b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- d) Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- e) Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f) Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- g) Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

Dentro del Plan de Acción Tutorial, se presta especial relevancia a la elección de delegado de cada grupo de alumnos, como un elemento fundamental para la dinamización y cohesión del grupo y, por extensión, del centro educativo, a través de la junta de delegados.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fomentar el desarrollo integral del alumno.

Impulsar a través de la acción tutorial la creación de un clima adecuado de convivencia en el aula.

DESTINATARIOS: el alumnado y familias.

RESPONSABLES: personal docente.

EVALUACIÓN: En global, evaluación cualitativa y cuantitativa del plan.

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos, y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Una de las herramientas más útiles para promover un clima de convivencia adecuado en el centro es la acción tutorial que, en Educación Secundaria, no se debe realizar al margen de las materias del currículo, sino plenamente integrada e incorporada en ellas. Son varias las líneas o contenidos en los que se engloban las actividades de la función tutorial, entre ellas la de **Aprender a convivir y ser persona**, fomentando actitudes igualitarias entre géneros.

La educación se propone el desarrollo integral de la persona. El adolescente debe formarse un concepto ajustado de sí mismo, a la vez de que desarrolla su propia autoestima. Encaminado a este objetivo, el tutor podrá desarrollar determinadas actividades enfocadas a la mejora de la autoestima y la construcción de su identidad personal. Estas actividades pueden ser entre otros juegos de roles.

Otro ámbito fundamental de la educación es enseñar a convivir, contribuyendo así a la socialización de los alumnos. En la hora de tutoría se pueden desarrollar sesiones encaminadas a mejorar las relaciones de convivencia, organizando actividades como mesas redondas, dramatizaciones de situaciones, ...

Enseñar a ser persona y enseñar a convivir es también enseñar a adaptarse. Aunque como en otros ámbitos es tarea del conjunto de profesorado, el tutor, de manera específica en las horas de tutoría, podrá realizar actividades encaminadas a alcanzar este objetivo, en concreto:

- Actividad de acogida dirigida especialmente a los alumnos de 1º ESO al comienzo de curso.
- Actividad dedicada a reflexionar sobre los deberes y derechos de los alumnos y normas de convivencia.
- Elección del delegado/a del grupo.

- Reflexión al final de cada trimestre por parte del alumnado sobre el funcionamiento individual y como grupo (comportamiento, dinámica del grupo, actitud...): pre y post-evaluación.
- Fomentar la participación de los alumnos en el centro: junta de delegados, pre-evaluación.
- Elaboración de normas de aula consensuadas con el grupo.
- Selección de alumnos ayuda del grupo.
- Acogida e integración de nuevos alumnos.
- Análisis de las condiciones ambientales que favorecen en el aula un clima de estudio: trabajo cooperativo.
- Fomento del buen trato: Habilidades de comunicación, asertividad y empatía.
- Actividades sobre resolución de conflictos a partir de diversas situaciones que se plantean al grupo.
- Actividades para mejorar el desarrollo emocional y social: habilidades sociales, autoestima, autocontrol y manejo de la frustración.
- Actividades de prevención del acoso y el ciber acoso escolar.
- Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de violencia de género.
- Conocimiento y respeto ante la diversidad, incluida la sexual.
- Mejora de la relación filio-parental.
- Entrenamiento en la toma de decisiones.

PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- El principal objetivo del programa consiste en mejorar la convivencia del centro mediante la ayuda entre iguales, por medio de un grupo de alumnos que, gozando de la confianza de sus compañeros y, tras recibir una adecuada formación en habilidades sociales, técnicas de comunicación, escucha activa, empatía, asertividad y resolución de problemas, se preocupan por apoyar y ayudar a compañeros de clase que tienen algún tipo de dificultad en el grupo.

- Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y mejora de la gestión en el centro para crear un clima de respeto y tolerancia en el que cada persona asuma su responsabilidad.

Impulsar que el respeto a la diversidad esté presente en cualquier actividad del centro para valorarla con enriquecimiento propio y fomentar actitudes de respeto y tolerancia.

Fomentar la autonomía y madurez personal de los alumnos para lograr una toma de decisiones responsable.

Crear expectativas positivas para favorecer el autocontrol, la autoestima, y la empatía.

Favorecer cauces de comunicación y dialogo entre todos los miembros de la comunidad educativa para escuchar, comprender, expresar sentimientos ideas y emociones.

DESTINATARIOS: ALUMNADO.

RESPONSABLES: Departamento de orientación y alumnado.

EVALUACIÓN: En global, evaluación cualitativa y cuantitativa del plan.

CONTENIDOS.

Creación del equipo de alumnos ayuda del centro

Se pretende:

Que los alumnos se conozcan entre sí.

Que se logre crear la sensación de pertenecer a un equipo.

Empatía

Aquí pretendemos que los alumnos adquieran la capacidad de vivenciar la manera en que siente otra persona y de compartir sus sentimientos, lo cual puede llevar a una mejor comprensión de su comportamiento o de sus decisiones. Se trata de que los alumnos puedan entender la

necesidades, sentimientos y problemas de los demás, poniéndose en su lugar, tratando de responder correctamente a sus reacciones emocionales.

Habilidades de comunicación

Se trata no solamente de hacer hincapié en lo que se dice, sino también en cómo se transmite, es decir, elementos no verbales y paraverbales de las conversaciones.

Para lo cual, se les formará en: *Escucha activa *Componentes verbales, no verbales y paraverbales de la comunicación. *Estilo de comunicación. *Habilidades de comunicación.

Además de:

Estrategias adecuadas en el acercamiento a las personas.

Mensajes en primera persona.

Resolución de conflictos

Que los alumnos sean capaces de identificar claramente cuál es el conflicto, qué elementos hay que tener presente para realizar un adecuado análisis y que aprendan a generar propuesta, evaluarlas y elegir la más conveniente a través y del consenso del grupo. Para ello, recibirán formación en resolución de conflictos.

Concreción del programa

Una vez instruidos a los alumnos en técnicas de escucha activa, resolución de problemas, se les insta a aterrizar en su realidad para que ellos vean que es lo que se puede hacer, cómo y cuándo. Para conseguirlo, se trabaja con ello:

Análisis de los conflictos más habituales en el centro.

Cualidades que debe tener el alumno ayuda.

Funciones del alumno ayuda.

Recursos del centro y entorno para resolver conflictos.

ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES PREVIAS NECESARIAS UNA ADECUADA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.

Implicación del equipo directivo.

Sin su adecuado apoyo no se van a poder lograr cambios internos en el funcionamiento del centro que faciliten el desarrollo del programa y su institucionalización dentro de la dinámica diaria del Instituto.

Establecimiento de un grupo de profesores que trabajen en el desarrollo del proyecto.

Se necesita el compromiso de varios profesores que se encarguen tanto de la formación de los alumnos, como en el seguimiento que se lleva a cabo durante todo el curso.

Creación de condiciones estructurales y funcionales adecuadas en la organización y funcionamiento del centro. Se necesita:

Establecer un calendario para la formación de los alumnos ayuda, facilitando al máximo la asistencia de los alumnos. Asimismo, se procurará que los tutores afectados puedan participar también en dicha formación.

Disposición de un lugar donde poder llevar a cabo las reuniones de seguimiento, facilitando la asistencia a ellas de los alumnos ayuda.

Inclusión del proyecto dentro del plan de acción tutorial. Esto permitirá trabajarlo con los tutores a lo largo del curso académico.

Aprobación por el consejo escolar del proyecto.

Dado que el programa de alumnos ayuda va tener repercusiones en los criterios de organización del centro, es necesario que sea conocido y a su vez aprobado por el Consejo Escolar, ya que es el órgano institucional donde se encuentra representada toda la comunidad escolar.

Presentación del programa a los padres.

En ocasiones, relegamos a los padres de los proyectos en los que interviene el centro, olvidando que son un elemento fundamental en la educación de los alumnos y que, si logramos una adecuada implicación por su parte, tenemos una mayor probabilidad de éxito del proyecto, ya que todos estaremos hablando de lo mismo, padres, alumnos y profesores.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Para que el programa logre calar en la dinámica del centro, transformándola, es necesario tener una serie periódica de reuniones de seguimiento. Estas se llevarán a cabo por niveles y serán coordinadas por un profesor que será el que conduzca el proceso, les ayude a los alumnos a identificar los conflictos, les oriente en sus reflexiones y les dé algunas pautas de intervención si fuera necesario.

Estas reuniones de seguimiento, servirán para que los alumnos se vean arropados por sus compañeros a la hora de trabajar, así como para completar su preparación.

En estas reuniones es muy importante que se establezca la dinámica a seguir, o sea cómo se va a trabajar. Debemos insistir mucho en que se registren los casos en un cuaderno o ficha, las actuaciones llevadas a cabo, y la valoración de los resultados.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los indicadores de éxito del programa serán, por tanto:

La adquisición de habilidades sociales por parte de los alumnos que les permitan enfrentarse adecuadamente a los conflictos que aparezcan tanto en el centro como en su vida diaria.

La satisfacción por parte de los alumnos, tanto de los que forman parte del equipo, como a los que se ha ayudado.

Ver si el programa ha calado dentro de la dinámica de centro. Para lo cual, se puede evaluar si se conoce adecuadamente en el centro el programa, tanto por profesores como por alumnos.

Mayor conocimiento y mejor comprensión de los problemas de convivencia del centro. Se puede observar y analizar dónde se han producido más intervenciones, en que lugares, sobre qué tipo de problemas...

Aumentar la implicación de los alumnos en la resolución de los problemas que ocurran en su vida escolar diaria. Valorar cómo se han sentido ellos al participar en la mejora del clima escolar.

Como elemento complementario, al finalizar el curso, se realizará un sencillo acto presidido por el equipo directivo y en el que se les entregue a cada uno de los alumnos un diploma reconociendo su labor, esfuerzo y dedicación.

PLAN DE MEDIACIÓN Y EQUIPO DE MEDIACIÓN.

OBJETIVOS:

- Contribuir a resolver los conflictos del alumnado de forma pacífica y positiva.
- Mejorar las habilidades comunicativas del alumnado, sobre todo, la escucha activa.

DESTINATARIOS: Alumnado.

RESPONSABLES: Departamento de Orientación y coordinadora de bienestar y protección.

EVALUACIÓN: Análisis cualitativo de los casos en que ha intervenido el equipo de mediación.

La mediación es una técnica pacífica de resolución de conflictos que en las últimas décadas se ha extendido en el ámbito educativo. Se basa en que una persona neutral, el mediador, ayuda a las partes a resolver el conflicto de forma pacífica y satisfactoria para todos los implicados.

Tal y como se explica al alumnado en el documento que se les facilita en horario de tutoría para dar a conocer el programa. Las funciones del mediador son:

Escuchar el problema, sin juzgar el comportamiento de los implicados.

Controlar el proceso de resolución del conflicto: guardar turno de palabra, evitar faltas de respeto...

Ayudar a los implicados a identificar y satisfacer sus intereses, y a comprender y tener en cuenta los del otro.

Buscar soluciones al problema con los implicados, pero no encontrarlas por los implicados.

La mediación formal consta de las siguientes fases:

Pre-mediación: las partes cuentan su versión de los hechos al mediador por separado.

Mediación: las partes se reúnen con el mediador para aclarar los hechos y llegar a acuerdos, normalmente mediante la firma de un contrato.

Seguimiento: pasado un tiempo del acuerdo (normalmente, una semana), se vuelven a juntar las partes con el mediador para comprobar que se está cumpliendo.

Otro aspecto que se explica al alumnado durante la sesión de tutoría es cuándo es conveniente pedir una mediación y cuando no. De esta forma, se les recomienda recurrir al equipo de mediación cuando las partes:

- Aceptan y se comprometen a colaborar en el proceso.
- Si deben continuar con su relación, aunque quieran distanciarse.
- Si se encuentran a menudo, y se sienten incómodos.
- Cuando el conflicto afecta también a otras personas.

Se trata de un programa complementario al de alumnos ayuda que, de momento, consta de un equipo de mediación integrado por miembros del Departamento de Orientación y la coordinadora de bienestar y Protección que pretende asistir al alumnado ayudante en este programa a resolver los conflictos más complicados. Ahora bien, como para realizar una mediación formal es necesaria una formación que de momento se limita al estudio autodidacta de manuales, por lo que, en espera de poder recibir un curso reglado, el equipo se limita a hacer más bien mediaciones informales. Pero en cuanto sea posible realizar un curso de formación sobre mediación, el objetivo último del programa es no sólo crear un equipo de mediación en que participen miembros de los distintos sectores de la comunidad educativa (alumnos, profesores y padres), que permita resolver de forma pacífica y satisfactoria los conflictos entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

RECREOS ACTIVOS

El proyecto "recreos activos" surge como una necesidad de mejorar la organización y convivencia durante los periodos de recreo. El instituto es un espacio donde los adolescentes interactúan unos con otros y la calidad de dicha interacción es clave para su desarrollo emocional, cognitivo y social.

A través de este proyecto el centro educativo deberá planificar actividades de diversas temáticas organizadas en el tiempo del recreo, dirigidas a los diferentes niveles educativos, y adaptadas a las **necesidades e intereses de alumnos y alumnas**.

Es una iniciativa que promueve espacios dentro de los recreos escolares para hacer **actividades dirigidas o semidirigidas**, que tienen como fin desarrollar un recreo que permita al alumno/a realizar y aumentar sus actividades de ocio, intentando satisfacer sus necesidades sociales y desarrollo integral, y promoviendo un estilo de vida saludable.

La idea es introducir durante los descansos **juegos inclusivos y adecuados para cada edad**, conducidos por un coordinador. La mayoría de estas actividades no requieren de ningún equipo y se pueden practicar en diversos espacios, como son patios, aulas, salón de actos, cafetería, pistas, biblioteca...

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Crear un ambiente de recreos positivo y activo que mejore el clima interno del colegio donde la conciencia intergrupala, solidaridad, igualdad, el respeto y la tolerancia sean el eje vertebrador de los tiempos de descanso y esparcimiento.

- Dinamizar tiempos y espacios del centro educativo.
- Estimular las habilidades sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad durante los recreos.
- Favorecer la **integración de todos los alumnos** a través de la práctica de las diferentes actividades planteadas.
- Fomentar el respeto a las normas, compañeros y a los valores propios del juego limpio como requisito obligatorio para poder disfrutar en la práctica de las actividades propuestas.
- Fomentar la participación del alumnado en la organización y control de las actividades planteadas.
- Potenciar la integración de las alumnas y de los alumnos/as con alguna discapacidad a través de los juegos propuestos en el recreo.

DESTINATARIOS: Alumnado del centro.

RESPONSABLES: Equipo directivo, departamento de orientación y profesorado participante.

EVALUACION: Participación de los alumnos, satisfacción con el proyecto y mejora de la convivencia.

PLANES DE ACOGIDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Crear un clima adecuado para la incorporación al centro escolar

DESTINATARIOS: toda la comunidad educativa.

RESPONSABLES: toda la comunidad educativa.

EVALUACIÓN: Recabar la opinión del proceso de los nuevos miembros de la comunidad educativa.

PLAN DE ACOGIDA A ALUMNOS PROCEDENTES DE LOS CEIPS

Desde el Centro se han diseñado una serie de actividades orientadas a la acogida y la adaptación de los nuevos alumnos al centro:

- Jornada de Puertas Abiertas y visita de las instalaciones.
- Reuniones con padres en el proceso de admisión.
- Reuniones con los CEIPs para trasvase de información a final del curso anterior.
- Reuniones de equipos docentes para la gestión de dicha información al inicio del curso.
- Acogida y acompañamiento por parte de los tutores los primeros días del curso.
- Bienvenida al centro con un desayuno de chocolate con churros.
- Actividades de acogida y presentación en tutoría.
- Reunión del tutor con los padres al inicio del curso.

Con la realización de estas actividades se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Facilitar el proceso de adaptación e integración social de los alumnos.
- Fomentar el conocimiento del centro y de su organización por parte del alumnado.
- Incrementar la participación y convivencia solidaria entre los/as compañeros/as.
- Favorecer un clima de clase de respeto mutuo, de comunicación y de cooperación para llegar a adquirir hábitos de convivencia y cooperación, de esfuerzo individual y colectivo, de tolerancia y aprendizaje.
- Conseguir que el tutor/ y el resto de los profesores conozca a cada uno de los alumnos de su grupo.
- Promover la integración del alumnado en el grupo-clase, y también la participación del grupo en las diversas actividades del centro.
- Establecer una relación cordial entre el centro y las familias de los alumnos.
- Promover una adecuada colaboración con las familias de los alumnos.
- Prevenir situaciones de absentismo por desajustes en la adaptación.

PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN, PROCEDENTES DE OTROS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

La acogida de los nuevos alumnos y alumnas tiene especial incidencia en su proceso de adaptación al Centro y a los aprendizajes que se realizan, al igual que en la integración social dentro del grupo-clase que ha sido asignado. La figura del Tutor o Tutora es de especial relevancia en la inserción escolar.

En el **Plan de Acogida** se deben contemplar una serie de actuaciones que el Tutor puede realizar como son:

- 1.- **Favorecer la socialización** dentro del grupo-clase de los alumnos procedentes de otras culturas, presentando situaciones de encuentro.
- 2.- Acondicionar espacios comunes con rótulos en las lenguas maternas de los alumnos con desconocimiento de castellano. Acompañarles y enseñarles los movimientos a través del Instituto presentándoles a los compañeros y a los Profesores.
- 3.- **Proponer actividades iniciales** en las que puedan participar: juegos de presentación, murales, danzas, escenificaciones, dinámicas de grupo...
- 4.- Realizar actividades en las que el alumno pueda poner en **práctica sus conocimientos y habilidades**.
- 5.- **Organizar un grupo** de alumnos con unas responsabilidades concretas para facilitar la integración del alumno en el aula y elegir a un **alumno acompañante**.
- 6.- Animarlos a **relacionarse en los recreos** con todos los compañeros.
- 7.- Programar actividades que faciliten la **evaluación inicial**, junto al Departamento de Orientación: valorar las habilidades académicas y sociales básicas, hábitos escolares, estrategias de trabajo, estilos de aprendizaje.
- 8.- Estructurar los espacios y los tiempos apoyándose en el **trabajo cooperativo** de manera que se faciliten las **relaciones interpersonales**.
- 9.- **Potenciar el aprendizaje de la lengua de acogida**, optimizando todos los recursos humanos y materiales.
- 10.- **Incorporar progresivamente** a los alumnos con desconocimiento de castellano, a la dinámica del grupo-clase.

La figura del **alumno ayuda/acompañante** representa un enlace entre el nuevo alumno y el grupo-clase, de modo que se faciliten las relaciones entre compañeros que tanto enriquecen el bagaje cultural de todos, las habilidades de comunicación, la tolerancia, el respeto y la integración escolar y social.

11.- Detectar las **necesidades e intereses** de los alumnos en los ámbitos educativos, lúdicos y sociales para planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo un **aprendizaje constructivo y significativo**.

12.- Introducir progresivamente **pautas de trabajo y normas de convivencia**, fomentando la tolerancia y la solidaridad.

En todas estas actuaciones el Tutor dispondrá de la colaboración de todos los profesionales que en el Instituto trabajan por la integración escolar y social y por todos los Profesores del Claustro y especialmente tendrá la ayuda del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación, fundamentalmente, de la Educadora Social.

PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

Se trata de planificar el primer contacto del alumnado y de sus familias con el centro. Es fundamental, especialmente en el caso de alumnos inmigrantes y, sobre todo, con desconocimiento o con escaso dominio del castellano, puesto que este alumnado puede encontrarse con un entorno educativo, socioeconómico y cultural muy diferente al suyo. Además, es previsible que exista un desfase curricular, en algunos casos, muy importante.

RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DISPONIBLES

El centro no dispone de recursos personales específicos para atender a estos alumnos. Para ello, se deberá disponer del profesorado de los departamentos didácticos y del departamento de Orientación. Se considera necesaria la intervención de otros profesionales y otros servicios

externos.

Los departamentos didácticos deberán adquirir materiales curriculares diversos para adaptarlos a las características de los distintos alumnos, en concreto para el aprendizaje del castellano para extranjeros.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN CON ESTE TIPO DE ALUMNADO

La Comisión de Escolarización determina el centro y curso de escolarización.

La secretaría del centro procede a la matriculación del alumno e informa al Equipo Directivo. Se iniciará el proceso para recabar toda la información pertinente a través de su expediente académico o información del Centro de procedencia si lo hubiera, así como también toda la información que los tutores y organismos a los que se les haya encargado su tutela legal puedan proporcionar.

El equipo directivo nombra al principio del curso un tutor de acogida para estos alumnos, que coordinará todo el proceso de acogida, y establece los recursos personales y los espacios disponibles para su atención (refuerzo, apoyo, programa específico para alumnos con graves carencias...)

Jefatura de Estudios asigna al alumno un grupo de forma provisional, informa al tutor correspondiente y al de acogida y, con la colaboración del Departamento de Orientación y la Educadora Social, facilita la información disponible, previa revisión de la documentación y entrevista con la familia.

Presentación del nuevo alumno/a al grupo, Preferentemente por el tutor. La figura del **alumno acompañante** representa un enlace entre el nuevo alumno y el grupo-clase, de modo que se faciliten las relaciones entre compañeros que tanto enriquecen el bagaje cultural de todos, las habilidades de comunicación, la tolerancia, el respeto y la integración escolar y social.

Evaluación inicial: Observación por el equipo docente y determinación de su competencia lingüística y curricular.

En caso necesario se deriva al Departamento de Orientación, para valoración de sus circunstancias personales y, en su caso, elaboración de informe con determinación de medidas educativas en un programa individualizado, con la coordinación de Jefatura de Estudios y la colaboración de la Educadora Social.

Jefatura de Estudios procede a su escolarización definitiva en un grupo, facilitando al tutor y al equipo docente toda la información disponible y facilita la aplicación de las medidas educativas propuestas.

En el caso de los alumnos con desconocimiento de castellano, se procederá a la incorporación progresiva a la dinámica del grupo-clase. El papel del **alumno acompañante** cobra especial relevancia con estos alumnos.

El tutor del grupo, junto con el tutor de acogida, coordina la actuación del profesorado implicado en la atención al alumno, con la colaboración del Departamento de Orientación y la Educadora Social y realiza su seguimiento.

A propuesta del tutor del grupo, en base a la evolución del alumno, se revisan las medidas adoptadas, y se toman las decisiones oportunas.

PLAN DE ACOGIDA AL PROFESORADO DE NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO.

No solamente nos encontramos con alumnos que llegan nuevos al Centro, sino que, curso tras curso, el porcentaje de profesorado de nueva incorporación suele oscilar entre un 15 a un 30% de la plantilla. Dadas las características de nuestro IES y el Sistema de Calidad en él implantado, una actividad fundamental es desarrollar una jornada de acogida y otra de formación para el profesorado de nueva incorporación.

En la jornada de acogida se tratan los siguientes temas:

- Conocimiento del Centro y la organización de sus distintas dependencias, incluidas las aulas materias.
- Explicación de la distribución de los alumnos en el mismo.
- Cuestiones horarias y organización de los recreos.

- Explicación de las líneas maestras del Programa de Calidad de Aenor, y alguno de los documentos más importantes para la organización del Centro, como son:
- El modelo previo de solicitud de ausencia por visita médica
- El modelo previo de información de ausencia en el que se señalan las horas a las que se va a faltar, el grupo afectado, el aula y la tarea que tienen que realizar los alumnos
- El modelo de justificación de la ausencia
- El modelo de sanción por conductas improcedentes por parte del alumnado
- El modelo de acta de evaluación.
- En la jornada de formación, se explica el funcionamiento de la plataforma de gestión creada por el Departamento de Calidad y que permite que todos los documentos oficiales, como las actas de evaluación que han de entregarse en Jefatura de Estudios, se hagan en un formato digital, seguro y ágil.

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA ESCOLAR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Prevenir, identificar e intervenir en las diferentes situaciones de violencia escolar que puedan darse.

DESTINATARIOS: el alumnado y familias.

RESPONSABLES: personal docente, especialmente Jefatura de estudios, departamento de orientación y coordinadora de bienestar y protección.

EVALUACIÓN: Análisis cuantitativo y cualitativo de los casos de violencia escolar, mediante diferentes tipos de instrumentos (tests, cuestionarios, etc.)

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO Y EL CIBERACOSO

En este ámbito, dentro del marco general de actuación del Plan de Acción Tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Estrategias para combatir el acoso y el ciberacoso llevadas a cabo desde las tutorías:
- Actividades para el refuerzo de la autoestima y el autoconcepto.
- Actividades para la resolución pacífica de conflictos.
- Elaboración de sociogramas para la detección y prevención de posibles casos de acoso.
- Actividades dirigidas a aprender a convivir y a favorecer el desarrollo de habilidades sociales para contribuir a la prevención del acoso y el ciberacoso.
- Talleres y charlas:
- AMFORMAD: Acoso escolar 1º ESO.
- Policía Nacional (Plan Director) Acoso escolar 1º ESO.
- Policía Nacional (Plan Director) Uso adecuado de redes sociales y nuevas tecnologías 2ºESO.

Se entiende por acoso escolar la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación.

Por otro lado, ante una posible situación de acoso, se utilizará la guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar. De acuerdo con la resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar

publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente, instituciones o entidades colaboradoras, etc...) que tenga conocimiento de una situación que pudiera derivar en acoso escolar en los términos previstos en el apartado anterior, tiene el compromiso ciudadano de ponerla en conocimiento del equipo directivo.

Cuando la persona que comunica la situación decide hacerlo por escrito, el responsable de la dirección del centro le facilitará y/o utilizará el Anexo correspondiente para la recogida inicial de información.

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA

En relación a esta materia, desde el Plan de acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Actuaciones para la prevención y detección de posibles situaciones de violencia de género.

Actuaciones para la prevención y detección de situaciones que afectan al colectivo LGTBI del centro.

Talleres y charlas:

Cruz Roja: Prevención de la violencia de género 3º ESO.

Policía Nacional (Plan Director): Violencia de género 3º ESO.

ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Se tomará como base, la legislación vigente en dicha materia:

*Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

*Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

***Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

*Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla la Mancha

ACTUACIONES PROGRAMADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDACTICOS PARA EL FOMENTO DE UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA.

Además de las actividades previstas en el Plan de Acción Tutorial, en el centro se llevan a cabo otras actividades para fomentar un buen clima de convivencia, tanto desde los distintos departamentos didácticos, como a través de actividades extraescolares y complementarias.

Se fomentará la celebración de efemérides relacionadas con la igualdad y la convivencia a la diferencia para visibilizar la necesidad de trabajar hacia la consecución de los principios del respeto como piedra angular de la convivencia humana.

ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Dado el volumen de las actividades extraescolares que se realizan en el Centro, remitimos a la Programación de Actividades Extraescolares y Complementarias que también se recoge en esta PGA.

8.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS SUICIDAS.

Desde los últimos años se nos viene advirtiendo desde las instituciones sanitarias y administrativas de un deterioro de la salud mental de los adolescentes y un aumento de las conductas suicidas. Para hacer frente a este grave problema, el centro educativo ha dirigido sus esfuerzos en dos ámbitos: la formación y la elaboración de un protocolo de prevención.

OBJETIVO: Detección temprana de ese tipo de conductas e intervención para proceder a la información a las familias y la derivación a los profesionales adecuados.

DESTINATARIO: El conjunto del claustro.

APLICACIÓN: El conjunto del claustro.

ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

El día 6 de septiembre se produjo una formación de prevención de conductas suicidas abierta para todo el claustro. La formación corrió a cuenta de la profesora Marta Torrijos de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCLM.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. EL SUICIDIO.....	3
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. ACTIVIDADES.....	4
6. SEÑALES DE ALERTA.....	4
7. PREVENCIÓN TERCARIA.....	5
8. RECURSOS.....	7

8.1.-INTRODUCCIÓN

La finalidad de este protocolo es prevenir los problemas de Salud Mental que pueden aparecer en el alumnado, así como el establecimiento de unas líneas de actuación ante las señales e indicios que podamos observar en un determinado momento. Este protocolo debe estar incluido dentro del Plan de Bienestar e Igualdad que es uno de los documentos programáticos del Centro.

Para elaborar este documento, nos hemos apoyado en la "Guía de Prevención de la Conducta suicida "para Educadores, promovida por la Consejería de Servicios Sociales de Burgos,

Estableciendo continuidad con los Principios de nuestro Proyecto Educativo, nos basamos en **el principio de prevención**, y para ello este programa se incardina en el Plan de Acción tutorial fundamentalmente. No obstante, las pautas que aquí se recogen van dirigidas al profesorado que detecta algún indicio o señal de alarma que pueda denotar problemas de Salud Mental en el alumnado.

8.2. EL SUICIDIO

Conceptos a diferenciar:

1. Ideación suicida.- Desear, pensar, planear cometer un acto suicida
2. Conducta suicida.- Conducta o conjunto de conductas llevadas a cabo por la propia persona que le conducen a la muerte (suicidio consumado), a una situación de gravedad mortal (suicidio frustrado) de forma activa o pasiva.



Dos características en todo suicidio: letalidad (se pretende resultado de muerte) e intencionalidad (propósito personal de quitarse la vida)

8.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Mediante las líneas de actuación de este protocolo, el objetivo general que se pretende es:

Prevenir conductas autolesivas y conductas suicidas en el alumnado.

Los objetivos específicos de este protocolo son:

- Identificar señales que puedan indicar ideaciones o distorsiones cognitivas que puedan generar malestar emocional.
- Generar una red de apoyo al alumnado altamente sensible o que se encuentre atravesando un momento personal.

8.4. METODOLOGÍA.

Para mejorar la Salud Mental del alumnado, se recogerán una serie de actividades en el Plan de Acción tutorial por cursos, y formarán parte también del Plan de Bienestar Emocional del Centro.

Dadas las necesidades emocionales de los adolescentes, se han planteado varias líneas de intervención:

➤ Estrategias metodológicas

- **De prevención:** se dará importancia a todas las verbalizaciones y atención a las distorsiones cognitivas.
- **De intervención social:** se creará un ESPACIO SEGURO en el que el alumnado pueda acudir libremente sin ser juzgado. Para evitar esa estigmatización, ese espacio seguro puede estar destinado a practicar la escucha activa con los alumnos, sin estar centrado en un problema en concreto, y puede abrirse en los recreos. En los casos necesarios, el alumno puede acudir en cualquier momento de la jornada escolar. Los alumnos pueden acudir en el recreo o en cualquier otro momento tras solicitar permiso a su profesor, siempre de una manera discreta
- **De colaboración** En el momento que un profesor detecte indicios de problemas emocionales, se comunicará a ORIENTACIÓN, RESPONSABLE DE BIENESTAR EMOCIONAL, Y/O TUTOR/A

8.5. ACTIVIDADES

- **Con el alumnado:** fundamentalmente a través de la tutoría se priorizarán actividades en las que puedan hablar libremente de sus emociones, así como se trabajarán actividades que fortalezcan la autoestima. Prestar especial atención a posible ACOSO ESCOLAR.
Apoyo del alumnado ayuda de cada nivel. (SE RECOGERÁ EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL)
- **Con el profesorado:** concienciar de la importancia de hablar de sentimientos y emociones. Observar señales de alarma e informar. En el caso de que se comunique la intención manifiesta de realizar un acto suicida, se debe informar inmediatamente. 112
- **Con las familias:** se informará en el momento en el que se detecte que existe riesgo para el menor.



IES Pedro Mercedes

CUENCA

8.6. SEÑALES DE ALERTA

Las siguientes conductas en el alumnado, son señales que debemos observar, y comunicar, PRIMERO AL TUTOR Y AL ORIENTADOR/A.

- Prestar especial atención a:
 - Estado de ánimo depresivo/ansioso.
 - Verbalizaciones negativas recurrentes
 - Soledad
 - Insatisfacción con el propio género de forma manifiesta o encubierta
 - Insatisfacción y poca voluntad de vivir (normalmente se verbaliza)
 - Preparativos para morir: escribir cosas, regalar objetos personales, anotar en un papel todas las claves de redes sociales, visitar a personas a modo de despedida
 - Sentimiento de soledad. Sobrellevar la vida cotidiana es horrible
 - Rumiación de problemas
 - Molestias o dolencias físicas (asociadas a conflicto emocional)
 - Cambios de humor y de conducta muy repentinos: una mejora repentina puede ser un momento de riesgo (planificación = alivio/paz)
 - Comportamiento ansioso o agitado y en ocasiones abrumado
 - Comentarios de alerta: " no pinto nada aquí", " se me va a pasar pronto ", " si alguna vez me pasa algo...", " estoy cansada de esta lucha ", " ya no puedo seguir "...
 - Verbalización o advertencia directa de su deseo de quitarse la vida o hacerse daño: " me quiero morir ", " es mejor si me quito de en medio ".
 - Apatía o anhedonia: riesgo extremo si se descuida apariencia, higiene y se aísla de su círculo social
 - Impotencia, inutilidad, baja autoestima, depresión, desesperación, desesperanza total hacia el futuro (RIESGO EXTREMO)

8.7. PREVENCIÓN Terciaria.

Actuación ante el suicidio no consumado de un estudiante:

- Si ha trascendido la noticia entre los compañeros, no esconderlo. Sería aconsejable una conversación educativa y preventiva sobre suicidio y salud mental.
Comunicar a los padres del alumno que se va a realizar esta actuación para una mejor acogida, evitar informaciones falsas y la necesidad de hacerlo por el bien del grupo.
- Si ha trascendido lo ocurrido entre los compañeros, aclarar que el centro no va a permitir ninguna muestra de ridiculización, acto vergonzante o felicitación por ello.
- Cuando exista conocimiento del caso, comunicación al resto de la comunidad docente de manera objetiva.
- Nunca dar detalles explícitos del lugar y método y siempre acompañado de información desde la prevención, reforzando los factores protectores.
 - Aclarar con la familia los puntos que el centro puede y no puede asumir. Saber qué esperan los padres y afirmar claramente qué es posible en el contexto de la institución y qué no.
- El alumnado contará con el profesorado de referencia para compartir sus necesidades y preocupaciones. Se informará de quién es al inicio de cada curso.
- Organización de un grupo de apoyo entre iguales, con los alumnos ayuda para que lo acompañen y ayuden tanto académica como socialmente. Crear estas redes afectivas de apoyo y darles el mensaje que pueden salvar una vida.



IES Pedro Mercedes
CUENCA

- Autorizar momentáneamente la salida del aula ante una situación de tensión, siempre bajo la supervisión del profesorado, y siguiendo los protocolos de derivación y gestión de espacios previstos.
- Considerar la posibilidad de reducir la cantidad de tareas que deben realizar en la clase o en la casa, dada su vulnerabilidad al estrés.
- Utilizar una agenda escolar para mejorar su organización y el rendimiento académico, con la firma diaria del profesor y de los padres/ tutores. Comunicar diariamente con los padres cómo se encuentra anímicamente.
- Unificar criterios de actuación: en el ámbito familiar y entre el equipo docente.
- Realizar entrevistas frecuentes tutor-orientador y alumno-familia para hacer el seguimiento de la evolución del estudiante.
- Contemplar la posibilidad de cambio de grupo de aula, e incluso de centro educativo, cuando así se determine en los informes técnicos pertinentes, después de valorar todas las opciones posibles.

Actuación ante el suicidio consumado de un estudiante:

Coordinar la crisis (inmediatamente).

1. Primera reunión con el equipo de crisis. La triada de referencia contactará con el servicio de salud mental para pedir asesoramiento y planificar cómo trabajar juntos durante la crisis.
2. Consultar a la familia. La información sobre la causa de la muerte no debería ser revelada a los estudiantes hasta que la familia haya sido consultada. Si la familia no quiere divulgarlo, convencerles de la necesidad de hablar con los estudiantes sobre el suicidio y sus causas, y con ello ayudar a mantener al resto de alumnos a salvo de posibles conductas de riesgo por mala información o por un duelo mal elaborado
3. Atender al profesorado (durante los 7 días posteriores), organizar una reunión con el personal del centro, en la que se comuniquen los hechos con claridad y dónde pueden conseguir apoyo psicológico, si lo necesitan.
4. Atender al alumnado (durante los 7 días posteriores). Los centros educativos deben ofrecer a los estudiantes la oportunidad para expresar sus emociones e identificar estrategias para manejarlas, volver al objetivo primario de la educación. ASISTENCIA AL ESPACIO SEGURO, Se establecerá un canal para el diálogo con los alumnos ayuda y con orientación. Ayudarles a manifestar lo que están sintiendo y ofrecerles ayuda.
5. Se realizará un acto participativo de los profesores, compañeros, padres, en la medida de lo posible, con canciones, cartas, murales y flores puede ayudar a la familia, amigos y compañeros a despedir al alumno elaborando mejor el duelo.

Cómo ayudar a elaborar el duelo

No silenciar el hecho

Ayudar a los alumnos a expresar los sentimientos es el primer paso para elaborar el duelo de manera sana.

Intentar disculpar, es lo más importante.

La sinceridad, comunicar a los alumnos la realidad de lo que ha sucedido, eliminando la morbosidad. - No dar detalles escabrosos, por ejemplo, detalles sobre el método utilizado.

Dedicar un tiempo para reflexionar sobre lo sucedido.

Durante la primera semana es fundamental seguir hablando del suicidio del compañero. - Ayudar a que expresen sus sentimientos, temores, miedos y vivencias, a través de distintas

actividades y según su edad cognitiva como, por ejemplo, por medio de dibujos, redacciones o coloquios sobre el suicidio.

Transmitir la disponibilidad para comentar lo sucedido en privado.

Permitir actos y muestras de respeto espontáneos, por ejemplo, poner mensajes o flores manifestando sentimientos.

Hacer hincapié en que, si alguno de ellos tiene ideación suicida o algún problema, es fundamental que lo comuniquen para poderles ayuda.

8.8. RECURSOS

Emergencias: 112

Teléfono de la esperanza: 717 003 717 (atención 24h)

Línea de atención de la conducta suicida: 024 (24h todos los días del año)

Área de prevención del suicidio de la Asociación La Barandilla: 911 385385

Asociación Acompañamiento Cuenca: 635 522 877

Servicios Sociales de Cuenca: cita previa en el 969 231 410

Teléfono contra el maltrato: 016; WhatsApp: 600 000 016; Chat online: violenciagenero.igualdad.gob.es

Fundación ANAR de ayuda a infancia y adolescencia: 900 20 20 10

Servicio de atención permanente a mujeres que sufren violencia de género y su círculo cercano (JCCM): 900 100 114

Asociación AFEBAC (Asociación de Familiares y Enfermos de Bulimia y Anorexia de Cuenca): 665 47 98 98